

## DIP. JORGE TRIANA TENA

DIPUTADA  
MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,  
I LEGISLATURA.  
P R E S E N T E

El suscrito, Diputado al Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, Jorge Triana Tena, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 Apartado D inciso k) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II y 13 fracción IX y XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 5 fracción I, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, somete a la consideración del Pleno de este Poder Legislativo, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A DEFENDER Y RESPETAR LA AUTONOMÍA DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS CONSTITUCIONALES DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS COMO LO PROMETIÓ TRAS RECIBIR SU CONSTANCIA DE PRESIDENTE ELECTO, EL PASADO 08 DE AGOSTO DE 2018, ANTE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**, al tenor de los siguientes:

### ANTECEDENTES

Desde la llegada del titular del Ejecutivo Federal en 2018, los 10 órganos autónomos constitucionales garantes de derechos humanos han enfrentado la disyuntiva de subordinarse o ser contrapeso al poder Ejecutivo Federal, este último punto, como fin ulterior, para ser garantes de una democracia de contrapesos, rendición de cuentas, respeto y realización de derechos humanos de todas y todos los ciudadanos.

A casi veinte años de la creación de los órganos autónomos constitucionales garantes de derechos humanos, los resultados de su funcionamiento y cumplimiento de objetivos han sido variados, ya que siempre han existido incentivos políticos para ser cooptados y someterlos a los intereses del Ejecutivo.

## DIP. JORGE TRIANA TENA

Gracias a estos órganos, la sociedad mexicana puede conocer datos como la inflación por la inyección de circulante por parte del Banco de México, la cantidad de gente que vive en condiciones de pobreza y el crecimiento económico por el INEGI, cuánto ganan los servidores públicos por Transparencia y Rendición de Cuentas de cada dependencia gubernamental e, incluso, se ha ciudadanizado el conteo de los votos cuando hay elecciones, entre muchos otros.

El surgimiento de estos órganos en México ha sido gradual. En la década de 1990, fueron creados el Banco de México, el Instituto Federal Electoral (antecesor del INE) y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

De 2000 a 2010 surgieron el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE).

A los órganos anteriores hay que agregar que, en la última década, en el país se han creado el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), la Comisión Federal de Competencia (Cofece), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (Inai) y la Fiscalía General de la República.

Los órganos autónomos son relativamente nuevos en México, a diferencia de países como Estados Unidos, donde existen desde hace 120 años. Sus deficiencias, se deben a que fueron creados más por una necesidad política que técnica.

En el discurso pronunciado tras recibir su constancia de presidente electo, el pasado 08 de agosto, López Obrador prometió, ante los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que respetará los poderes legalmente constituidos y las entidades autónomas. ***“El ejecutivo no será más el poder de los poderes ni buscará someter a los otros”***, dijo en aquel entonces el futuro mandatario.

## DIP. JORGE TRIANA TENA

A pesar de estas declaraciones del titular del Ejecutivo Federal en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación hace aproximadamente dos años, en la primera semana de enero de 2021, López Obrador declaró, al día siguiente de anunciar que enviará una reforma al Congreso de la Unión para desaparecer los órganos autónomos, que estos fueron creados como "organismos alcahuetes" para aparentar el combate a la corrupción durante el periodo neoliberal. No obstante, aseguró han costado mucho dinero al gobierno y sólo han servido de "cortinas de humo" y "tapaderas".

***"Yo celebro que se haya iniciado el debate sobre estos organismos que se crearon durante el periodo neoliberal para aparentar de que iba a haber transparencia, que se iba a combatir la corrupción, que ya no iba a haber monopolios, cuando lo que han hecho es servir de cortinas de humo para que se cometan ilícitos y haya ocultamiento de información", dijo López Obrador en la conferencia matutina.***

***"Son como tapaderas, son como organismos alcahuetes, así como hay intelectuales alcahuetes del régimen que justifican todo, para eso se crearon. Y cuestan mucho, no sirven, no benefician al pueblo, pero sí cuesta mucho mantenerlos", señaló en conferencia matutina el mandatario.***

En su larga argumentación para terminar con la autonomía de órganos como el Instituto Nacional Electoral (INE), el Instituto de Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales (INAI), la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Banco de México, el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), López Obrador sostuvo que estos órganos beneficiaron las privatizaciones y a las empresas de gobiernos en turno, aunque no exista prueba empírica que compruebe esta afirmación, por ejemplo, no hay pruebas de que Banxico o la CDNH hayan beneficiado a empresas o hayan impulsado privatizaciones, pues de entrada, el régimen interno de cada órgano autónomo impide impulsar y hacer este tipo de acciones, pues sus funciones son muy específicas.

## DIP. JORGE TRIANA TENA

El debilitamiento de los órganos autónomos mermará sus capacidades para gestionar los asuntos que les competen.

Una merma en sus capacidades supondría, a su vez, una ausencia de contrapesos frente al Poder Ejecutivo y eso no es deseable en ningún Estado constitucional, ni benéfico para las democracias transparentes garantes de derechos humanos y con rendición de cuentas.

***“Sólo a los burócratas se les puede ocurrir que establecer nuevas oficinas, decretos y aumento de empleados estatales pueden ser medidas positivas y beneficiosas.”***

***Ludwig von Mises***

Con sustento en los antecedentes y consideraciones expuestos, este Congreso, en ejercicio de sus facultades soberanas, estima procedente solicitar:

### RESOLUTIVO

**ÚNICO. SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A DEFENDER Y RESPETAR LA AUTONOMÍA DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS CONSTITUCIONALES DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS COMO LO PROMETIÓ TRAS RECIBIR SU CONSTANCIA DE PRESIDENTE ELECTO, EL PASADO 08 DE AGOSTO DE 2018, ANTE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.**

Palacio Legislativo de Donceles, a los 13 días de del mes de enero de 2020.

**Suscribe**



**Dip. Jorge Triana Tena**